Naciones Unidas S/PV.7799



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7799ª sesión

Martes 1 de noviembre de 2016, a las 15.15 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Seck	(Senegal)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Shen Bo
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. Gasso Matoses
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Rosselli
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

16-35575 (S)





Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en francés*): Dado que esta es la primera sesión oficial del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de la Federación de Rusia, Su Excelencia el Embajador Vitaly Churkin, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de octubre. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi reconocimiento al Embajador Churkin y a su delegación por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Líbano a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

> "El Consejo de Seguridad recuerda todas sus resoluciones anteriores y las declaraciones de su Presidencia sobre la situación en el Líbano, en particular su declaración de fecha 22 de julio de 2016 (S/PRST/2016/10). El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, de conformidad con las resoluciones 1701 (2006), 1680 (2006) y 1559 (2004).
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la elección del Presidente de la República del Líbano, Sr. Michel Aoun, conforme a lo dispuesto en la Constitución del Líbano. La elección constituye un paso de suma importancia y esperado desde hace mucho tiempo para superar la crisis política e institucional del Líbano. El Consejo de Seguridad insta al nuevo Presidente de la República del Líbano y a los dirigentes libaneses a que prosigan los esfuerzos realizados hasta la fecha y que, para ello, sigan trabajando de manera constructiva en pro de la estabilidad del país y formen prontamente un Gobierno.
>
> El Consejo de Seguridad destaca que la formación de un Gobierno de unidad y la elección de un Parlamento antes de mayo de 2017, conforme a lo dispuesto en la Constitución, son factores fundamentales para la estabilidad del Líbano y para fortalecer su resiliencia ante los desafíos regionales. El Consejo de Seguridad alienta a todas las partes del Líbano a que demuestren una unidad y una determinación renovadas a tal efecto, a fin de asegurar que el Líbano sea capaz de superar los crecientes problemas económicos, sociales, humanitarios y de seguridad a que se enfrenta el país.
>
> El Consejo de Seguridad afirma que la preservación de la estabilidad del Líbano es esencial para la estabilidad y la seguridad de la región. El Consejo de Seguridad recalca sus anteriores llamamientos a todas las partes libanesas para que renueven su determinación de aplicar la política de disociación del Líbano y pongan fin a toda intervención en la crisis siria, en consonancia con el compromiso asumido en la Declaración de Baabda.
>
> El Consejo de Seguridad encomia al Primer Ministro Tammam Salam por su liderazgo durante el difícil período, así como por sus esfuerzos para que el Gobierno funcionara eficazmente sin Presidente. El Consejo de Seguridad encomia también al Presidente del Parlamento, Sr. Nabih Berri, por sus esfuerzos por fomentar el diálogo constante entre todas las partes libanesas.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento al Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y exhorta a la comunidad internacional, incluidas las organizaciones internacionales, a que asegure que se siga prestando apoyo al Líbano en sus esfuerzos por superar los problemas económicos, de seguridad y humanitarios a que se enfrenta el país. El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a la Coordinadora Especial para el Líbano y la alienta a que siga interponiendo sus buenos oficios en este período crucial para el Líbano, en estrecha coordinación con el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2016/15.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.